Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

303

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-44061-2021 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 50/2021 para la adquisición de elementos de librería, Niveles de Educación Formal del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 189/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 50/2021 (Orden 7).

Que se recibió la oferta de las firmas KARUKINKA S.R.L CUIT Nº 30-71582655-7 (orden 16) y GLOBALES S.A CUIT N° 30-71211787-3 (orden 17) .

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 30).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 32, 33 y 34).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 41 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 621/20, Nº 1048/2020 y 698/21.

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 50/2021, para la adquisición de elementos

//..2

D.A.E.F
D.P
M.J.A

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

de librería, Niveles de Educación Formal del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a las firmas KARUKINKA S.R.L CUIT Nº 30-71582655-7 los renglones 1,2,3,4,5,7,8,10,11,12,13,15 y 17 por un monto total de PESOS CIENTO DOCE MIL DOS CON 50/100 ($ 112.002,50) y GLOBALE S.A CUIT Nº 30-71211787-3, los renglones 6, 9, 14,16,18 y 19 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 158.530,00) por menor precio, ajustarse a lo requerido y por resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0535, UC0535, Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J Nº 303 /2021.

D.A.E.F
D.P
M.J.A

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH